

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**661** *STUDIO 84 SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IBERALTEA SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio Único de la entidad Studio 84 Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), y la Junta general universal de socios de la entidad Iberaltea Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) han acordado, en fecha 1 de enero de 2013, la fusión por absorción por parte de Studio 84, Sociedad Limitada de la sociedad Iberaltea Sociedad Limitada, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Studio 84 Sociedad Limitada, habiéndose aprobado, asimismo por los referidos Socio Único y Junta General, los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de enero de 2013.- El Administrador Solidario de Studio 84, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y de Iberaltea Sociedad Limitada, don Gregorio Jiménez Blázquez.

ID: A130005814-1